



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13 DIC. 2000

RES. H No. **1331-00**

Expte.No. 4361-91- Ref.03-99

VISTO:

La Res. H No. 567-91 en la que se aprueba el Reglamento del Instituto de Investigación de Literatura Argentina e Hispanoamericana, Biblioteca Luis E. Soto; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del ILES mediante Acta de fecha 17 de agosto de 2000 consensuaron la propuesta de dar continuidad a la gestión de la Prof. Alicia Mirtha Chibán como directora y a la Dra. Leonor Arias de Perramón como Asesora del Instituto;

Que asimismo constituyen las Comisiones de Extensión, Publicaciones y Archivo y de Prensa y Difusión;

Que por Nota No. 2252-00, la Prof. Amelia Marta Royo eleva su renuncia como Secretaria de la entidad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho No. 492-00 aconseja al respecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 05-12-00.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- **RENOVAR** las funciones que viene desarrollando la Prof. **ALICIA MIRTHA CHIBAN**, como Directora del Instituto de Investigación de Literatura Argentina e Hispanoamericana, Biblioteca Luis Emilio Soto, por el término de tres (3) años a partir del 05 de diciembre de 2000.-

ARTICULO 2o.- **DAR CONTINUIDAD** como Asesora del Instituto a la Dra. **LEONOR ARIAS SARAVIA DE PERRAMON**, y constituir las siguientes Comisiones:

De extensión:

Mg. **Amelia Marta ROYO**
Dra. **Luisa E. PODERT**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 1331-00

- De Publicaciones y Archivo: Dra. Elena María ALTUNA

De Prensa e Intercambios: Prof. Rafael GUTIERREZ

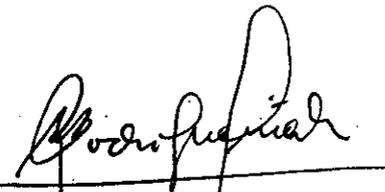
ARTICULO 3o.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. AMELIA MARTA ROYO como Secretaria, y agradecer los valiosos servicios prestados al ILES.-

ARTICULO 4o.- DESIGNAR a la Mg. ZULMA SACCA, como Secretaria del Instituto, por el término de tres (3) años a partir del 05 de diciembre de 2000.-

ARTICULO 5o.- COMUNIQUESE a los docentes designados, Escuela de Letras, ILES, Departamento Docencia y División de Personal.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSA




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

